

Bloque 2. Tema 10.

El papel de la mujer en la Edad Moderna.

La **mujer** tenía un papel fundamental en la sociedad española moderna, aunque las estructuras sociales y de pensamiento predominantes durante ese período la relegaron a un **rol secundario**, alejada de los cargos más relevantes. Como consecuencia de esto, los **estudios de género** en la Edad Moderna se enfrentan a serias dificultades, ya que hay un registro mucho más extenso de las actividades asociadas a los hombres, que eran los que aspiraban a cargos relevantes en la sociedad a nivel político, económico o religioso. Asimismo, durante mucho tiempo los investigadores no consideraron necesario abordar la historia de la mujer, mientras ponían el foco sobre otros aspectos.

Durante el Antiguo Régimen, **los derechos de las mujeres estaban muy limitados** debido a que eran consideradas inferiores a los hombres. Así, estaban siempre sometidas a la autoridad de un varón, primero de sus padres y después de sus maridos.

Cargaban con el peso de las familias, ya que su **rol social básico era el del ámbito doméstico**, centrándose en la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar o haciendo labores de cuidadoras, fundamental para que otras actividades reservadas a los hombres pudieran desarrollarse. Así, el papel de la mujer en la institución familiar era, esencialmente, el de **esposa, madre y transmisora de la herencia**.

La moralidad católica predominante en la España moderna llevaba a que una de las cuestiones más importantes para las mujeres era la de su reputación, fundamentada en el cumplimiento de estas rígidas normas morales, lo cual las sometía a una privación de su libertad de movimientos. Las normas sociales y la moralidad de la época tampoco consideraban necesaria la educación formal de las mujeres.

Sin embargo, y como reflejo de la sociedad tradicional del Antiguo Régimen, **la situación de las mujeres podía variar dependiendo del estamento y grupo social al que pertenecían**. Para las de los **grupos no privilegiados**, el matrimonio constituía para muchas de ellas la principal vía de integración social y económica, y apenas tenían capacidad de decisión en las familias. Las mujeres no privilegiadas participaban activamente en el trabajo familiar, tanto en el mundo rural como en el urbano, realizando tareas agrícolas, artesanales (especialmente relacionadas con el textil) y de servicio doméstico. Por el contrario, las mujeres de los grupos privilegiados no realizaban normalmente trabajos productivos manuales, ya que el trabajo físico estaba considerado impropio

de su condición social.

En las ciudades, las mujeres no privilegiadas podían trabajar como artesanas, comerciantes, criadas o empleadas en actividades relacionadas con el textil, aunque muchas de estas tareas se desarrollaban en el ámbito doméstico y estaban escasamente remuneradas. Algunas familias de la burguesía urbana, a diferencia de la mayoría de las familias campesinas, podían permitir de forma excepcional a las mujeres acceder a una educación elemental, con la que podían aprender las normas básicas de lectoescritura.

En cualquier caso, hay que tener presente que el acceso a la educación durante la Edad Moderna era ya muy limitado en general. En el caso de las mujeres, su educación estaba aún más limitada, aunque era mayor entre las mujeres de los grupos privilegiados.

En el caso de las *familias nobles*, la situación era similar, pero las tasas de alfabetización podían ser algo más altas, ya que las mujeres de este estamento privilegiado tenían un mayor acceso a la educación. Esta se daba, eso sí, dentro del ámbito del hogar, cuidando la formación religiosa, y en algunos casos, las artes, la música o los idiomas. Eran excepcionales los casos en los que las mujeres, por ausencia del varón, gestionaban el patrimonio de la casa nobiliaria. Los matrimonios podían utilizarse para establecer alianzas entre las casas o para fines económicos.

Otra opción de las mujeres era la de *ingresar en el clero como monjas*, cuando pasaban a vivir bajo las reglas de las distintas órdenes religiosas. Algunas podían llegar a escalar en la jerarquía eclesiástica llegando a ser abadesas de algún monasterio, aunque la estructura eclesiástica estaba dominada por los hombres y la relevancia femenina era marginal.

En definitiva, la pertenencia a uno u otro estamento condicionaba profundamente la vida de las mujeres: las privilegiadas gozaban de mayor consideración social y acceso a la educación, mientras que las no privilegiadas soportaban una mayor carga de trabajo productivo y una mayor dependencia económica.

Hay que señalar también que, ya en el siglo XVIII, la Ilustración comenzó a cuestionar tímidamente algunos aspectos de la situación femenina, aunque los cambios fueron muy limitados.

Aun así, a lo largo de la Edad Moderna podemos citar algunas mujeres con cierta relevancia en el ámbito cultural, como la gramática Beatriz Galindo, “La Latina”, Santa Teresa de Jesús (o de Ávila) o la pintora italiana afincada en España Sofonisba Anguissola.